



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CON
FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO
CARMEN DE APICALA, TOLIMA**

Trece (13) de octubre de dos mil veintitrés

REFERENCIA

AUTO

PROCESO EJECUTIVO MINIMA CUANTIA

Nº 2023-00261

DEMANDANTE : PREOPERATIVA MULTIACTIVA GLOBAL

DEMANDADO: ANDRES FELIPE ESPINA-MANUEL JULIAN DORZO FERREIRA

DECRETAR el embargo y retención del 30% del sueldo que devenga el demandado ANDRES FELIPE ESPINA en su calidad de empleado de ALMACENES ÉXITO S.A., art. 154 del C.S.T.. Elabórese oficio por parte de la secretaría que será retirado por el interesado.

DECRETAR el embargo y retención del 30% del sueldo que devenga el demandado MANUEL JULIAN DORZO FERREIRA en su calidad de empleado de ALMACENES EXITO, art. 154 del C.S.T.. Elabórese oficio por parte de la secretaría que será retirado por el interesado

LIMITASE la medida hasta por la suma de OCHO MILLONES DE PESOS (\$ 8.000.000), indicándole que los dineros deberán consignados en la cuenta de depósitos judicial del Juzgado en la entidad del Banco Agrario.

NOTIFIQUESE

ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ

JUEZ